



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

BOLETÍN ONLINE

PDF descargable | www.anhistoria.org.ar

Año 3, Nº 14 (Enero-Febrero de 2014)



Guardia Nacional al momento de embarcarse para la batalla de Pavón.

Temario
Homenaje a la Guardia Nacional
Las Milicias
La Guardia Nacional, desde 1852 hasta el Servicio Militar obligatorio
Novedades Editoriales



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Homenaje a la Guardia Nacional

El 24 de octubre de 2013 se realizó en el recinto del Antiguo Congreso de la Nación un acto de homenaje a la Guardia Nacional Argentina, organizado conjuntamente con el Instituto de Historia Militar.

Se hallaban presentes altos jefes de las tres Fuerzas Armadas y de Seguridad, académicos y miembros de distintas instituciones.

Hicieron uso de la palabra el secretario a cargo de dicho Instituto, teniente coronel Guillermo Darío Abraguín; el Doctor Miguel Ángel De Marco, Presidente de la Academia Nacional de la Historia; y el General de Brigada (R) "VGM" Diego Alejandro Soria, Miembro de Número del Instituto de Historia Militar Argentina.

El acontecimiento fue acompañado por la banda militar del Regimiento de Patricios.

En el Pórtico de las Verjas se inauguró una muestra con objetos, armas, medallas y documentos relacionados con el tema.

Al finalizar el evento se sirvió un vino de honor.



Las Milicias

Por el general Diego Alejandro Soria

La conquista de nuestro continente no fue emprendida por la Corona de Castilla, sino por particulares. El monarca, o el Consejo del Reino en su nombre, establecían con el Adelantado una capitulación por la que se otorgaba a éste una zona del territorio americano con sus tierras, habitantes y riquezas. El adelantado, a su vez, se comprometía a explorarla, pacificarla (es decir conquistarla) y poblarla, corriendo por su cuenta los gastos que ello demandara. La Corona conservaba los derechos sobre la tierra y recibía el quinto real (un quinto de los beneficios).

Para llevar a cabo su empresa (la jornada), el adelantado nombraba capitanes que debían reclutar la gente. Para ello, recorrían los pueblos de Castilla y León, haciendo el "pregón" en sus plazas para levantar bandera. En el pregón se prometía a quienes se enrolaban una parte del botín de guerra o tesoros por ganarse en la conquista, así como la concesión de tierras y el reparto de indios para trabajarlas.

Los capitanes eran generalmente veteranos de empresas anteriores o de las guerras en Europa. A los dispuestos a engancharse se les exigía ser "gente limpia", es decir cristianos viejos, sin mezcla de moros o judíos. Estos eran los soldados de la conquista y debían ser aptos para llevar las armas. En la práctica serían verdaderos socios del conquistador, aunque debían acatar sus órdenes en razón

de los riesgos que correrían juntos. Debían aportar sus armas, adquiridas con su peculio o suministradas por el jefe con compromiso de pago posterior. La esperanza de lograr gloria, nobleza, fortuna y seguridad impulsaba a estos soldados de la conquista.

En resumen, podemos definir que no existía un ejército expedicionario de conquista, ya que estos grupos armados no tenían ni el objetivo ni la organización propia de tal. No había fuerzas dependientes del poder estatal, sino partidas armadas organizadas por un particular, el único a quien reconocían autoridad. Estos grupos de hombres armados carecían de permanencia, lo que se explica por su carácter privado y por ser organizados para una empresa determinada, finalizada la cual se dispersaban. La jerarquía era ocasional y no obedecía a ninguna base de estabilidad. El mando se originaba en un contrato social y en el ascendiente que el empresario tenía por sus conocimientos, condiciones personales, experiencia y valor. La escasez de soldados entre la gente hizo recurrir, la mayor parte de las veces, a individuos ajenos a las armas, a los que no se daba una adecuada instrucción previa.

La clasificación de las tropas por armas no fue consecuencia de principios orgánicos, sino de la mayor o menor capacidad económica del soldado que le permitiera llevar caballos o no. Como su transporte desde España no era fácil, la



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

gran mayoría de los soldados que hicieron la conquista fueron infantes.

Para completar lo expresado, señalemos que lo reducido de las fuerzas con que se efectuó la conquista y las características particulares del adversario, obligaron a los conquistadores a apartarse de las modalidades tácticas y orgánicas de la época, adaptándose a la situación que debían enfrentar. Los procedimientos que se aplicaban en Europa no podían, lisa y llanamente, ser trasladados a los teatros de operaciones de América, donde no había que soportar cargas de caballería, descargas de arcabuces o fuego de artillería. Realizada la conquista, había que asegurar el territorio y careciéndose de tropas veteranas, fue necesario recurrir a las milicias, que fueron organizadas conforme con las disposiciones de las metropolitanas hasta que se dictaron reglamentos especiales.

En 1570 una real orden de Felipe II dispuso la obligación de los pueblos de las posesiones americanas para organizarse militarmente. Las autoridades debían controlar que los vecinos tuviesen armas y caballos de acuerdo con sus posibilidades, determinar las oportunidades para su instrucción, efectuar revistas, etcétera. Otra real orden de 1599 fue complementaria de aquella al disponer la concurrencia a los ejercicios de todos los habitantes con las excepciones correspondientes, con lo que se estableció de hecho una especie de servicio militar obligatorio adaptado a las circunstancias. Las milicias de Buenos Aires se organizaron para completar y asegurar la conquista y, durante el siglo XVII, hacer frente a las amenazas de corsarios y piratas, así como de los portugueses e ingleses. En Corrientes, desde su fundación se organizaron las milicias para protegerla de los indígenas y, posteriormente, de los portugueses. En el resto de las ciudades, las milicias defendían las poblaciones de los naturales, cumpliendo las de las ciudades del norte un importante papel en la sofocación de los grandes levantamientos calchaquíes.

En 1607 el gobernador de Buenos Aires Hernández, dispuso organizar cuatro compañías de infantería con motivo de un ataque de corsarios holandeses a barcos anclados en el fondeadero. En 1620 el gobernador Diego de Góngora organizó la defensa de Buenos Aires ante la amenaza holandesa, con la formación de una compañía de infantería y dos de caballería. En 1624 Santa Fe y Tucumán enviaron refuerzos a Buenos Aires ante nuevas amenazas. En 1631, como consecuencia de mantenerse la amenaza holandesa, llegó a Buenos Aires el primer contingente de tropas veteranas, constituido por doscientos soldados de infantería traídos por el gobernador Pedro Esteban Dávila. Una real orden de 1624 dispuso que algunos oficiales de milicias en Indias tuviesen los mismos derechos de los que recibían sueldos del Rey, así

como los soldados mientras cumplieren tareas ordenadas por los capitanes generales.

En las campañas que a partir de 1680 se emprendieron contra los portugueses, que usurpaban la Colonia del Sacramento, estuvieron siempre presentes las milicias. Pero hubo otras milicias que cumplieron un papel trascendental en la defensa de nuestro territorio en el siglo XVII, las organizadas por los jesuitas en las misiones guaraníicas. Estas, además de su función específica espiritual, constituían una barrera a la expansión portuguesa hacia el Plata y el Perú.

Entre 1580 y 1640 Portugal estaba unido a la Corona española y, aprovechando esta situación, los portugueses del Brasil intentaron su expansión. Simultáneamente efectuaban la caza de indios para esclavizarlos, asolando las misiones jesuíticas. Como las autoridades españolas no podían enviar tropas para su defensa, en 1637 se autorizó a las misiones a armarse. Hermanos coadjutores con previa experiencia militar se convirtieron en instructores y conductores de las milicias, integradas básicamente por infantería armada con arcos y flechas y arcabuces, contando también con algunas piezas de artillería fabricadas en las mismas misiones.

En la Llanada guerra paulista, fue decisiva la batalla de Mbororé, seguramente la más importante librada en nuestro territorio durante el período hispánico, en la que una fuerza constituida por 450 "bandeirantes" o "mamelucos" brasileños y varios miles de indios tupíes fue completamente derrotada por 4000 guaraníes al mando del capitán Ignacio Abiarú, quien tenía como asesor militar al hermano jesuita Domingo Torres. La batalla, librada en proximidades del río Uruguay, cerca de San Javier, en la actual provincia de Misiones, se desarrolló a partir del 11 de marzo de 1641, prolongándose durante cinco días, a los que siguieron diez de encarnizada persecución, hasta lograr el aniquilamiento del enemigo. Tras esta batalla, las incursiones de los bandeirantes disminuyeron hasta cesar totalmente quince años después.

En 1700 murió sin sucesión el último rey español de la casa de Austria, Carlos II "el Hechizado". Para evitar el desmembramiento del imperio hispano, había designado su heredero a Felipe de Anjou, nieto del monarca más poderoso de la época, Luis XIV de Francia. Con el nuevo rey Felipe V, comienza la dinastía de los Borbones en España, que habría de modificar sustancialmente la situación de los territorios de ultramar. También se producirían importantes reformas en la organización militar. En el siglo XVIII las tropas veteranas llegaban en forma irregular a nuestro territorio, por contingentes. Solo a comienzos de 1765, ante el peligro de una nueva guerra con Gran Bretaña, llegó por primera vez una unidad completa, el Regimiento de Infantería de Mallorca.



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Por una real instrucción de 1764, se dispuso la organización de unidades de milicias en las provincias rioplatenses, dependientes del virreinato del Perú. Para su formación, se envió desde España personal de oficiales y suboficiales veteranos para desempeñarse como instructores y encuadrarlas. Esos núcleos se llamaron "asambleas". En Buenos Aires las hubo de infantería, caballería y dragones. A la de infantería perteneció el teniente Juan de San Martín, padre del Libertador, quien se desempeñó como instructor en el Batallón de Voluntarios Españoles de Buenos Aires. Posteriormente, siendo teniente de gobernador en Yapeyú, organizó un batallón de milicias integrado por 550 guaraníes. En 1765 era gobernador de Buenos Aires el teniente general Pedro de Cevallos, la figura militar más destacada en nuestra historia en el período hispánico. Él concretó la constitución formal de las milicias, en virtud de una real orden. En Buenos Aires hubo un batallón de infantería, un regimiento de caballería y una compañía de artillería, además de 24 compañías de indios, pardos y negros para servicios. Las fronteras con el indio eran aseguradas por otros 2000 milicianos.

En cuanto al régimen de las milicias, tuvo gran importancia la promulgación en 1769 del reglamento para las milicias de la infantería y caballería de la isla de Cuba, cuya vigencia se extendió a toda América en 1779. Este reglamento imponía servir en las milicias a todos los hombres válidos de 15 a 45 años, con las excepciones habituales. Los milicianos debían hacer instrucción una vez por semana los días domingo.

Las milicias podían ser "regladas o disciplinadas" (las que tenían planas mayores y asambleas veteranas) y "urbanas" (no tenían veteranos). Estas últimas solo podían emplearse dentro del radio de su ciudad o villa. También se acostumbraba denominar "provinciales" a las milicias porque solo podían emplearse en su provincia.

El episodio más glorioso de las milicias del Río de la Plata fue sin duda su intervención en las invasiones inglesas. La fuerza con la que el capitán de navío Santiago de Liniers reconquistó Buenos Aires en agosto de 1806, estaba integrada por 550 veteranos y 380 milicianos, a la que se agregaron importantes grupos de voluntarios.

En su carácter de comandante de armas, Liniers acometió la empresa de organizar el instrumento militar que pudiera enfrentar las nuevas agresiones británicas que sin duda se producirían. En una proclama que dio el 6 de septiembre, incitó a la población a incorporarse a las milicias urbanas que se formarían.

La respuesta fue entusiasta y pudo constituirse un verdadero ejército de 8.000 hombres. Las unidades se organizaron según las provincias de origen de sus integrantes. Así, con los habitantes de la ciudad se formaron cinco tercios de infantería de acuerdo con la provincia española de la que eran oriundos

sus integrantes o, en el caso de criollos, sus antepasados. Ellos eran los de Gallegos, Andaluces, Catalanes o Miñones, Vizcaínos y Montañeses. Los nativos de Buenos Aires (en su mayoría orilleros, menestrales y artesanos) formaron tres batallones de Patricios ("patria" se consideraba a la ciudad). Con los nativos del interior (las provincias de "arriba") se formó el batallón de Arribeños. Hubo también un batallón de Castas (Naturales, Pardos y Morenos), una compañía (después batallón) de Granaderos Provinciales de Infantería y otra compañía de Cazadores Correntinos.



Rendición de Beresford. Oleo de Charles Fouquieroy. Museo Histórico Nacional.

En caballería se constituyeron tres escuadrones de Húsares y otros de Migueletes, Carabineros y Quinteros o Labradores (orilleros). En artillería se organizaron cuerpos de Patriotas de la Unión, de Indios, Pardos y Morenos, un escuadrón auxiliar de Maestranza y una compañía de milicias provinciales.

A propuesta de la tropa, fueron nombrados los jefes, quienes designaron a sus oficiales. Esta fuerza, correctamente vestida, equipada y armada, recibió una adecuada instrucción.

El 28 de junio de 1807, un poderoso ejército inglés al mando del general John Whitelocke, compuesto por 8000 veteranos, desembarcó en la ensenada de Barragán. Una semana después inició el ataque contra la capital, estrellándose contra las fuerzas de Liniers, que contaba con el apoyo de toda la población útil de la ciudad. Tras dos días de encarnizados combates, el general inglés capituló.

En 1809 el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros dictó un decreto reorganizando los cuerpos voluntarios de Buenos Aires, disminuyéndolos y cambiando su denominación. Así, los tres batallones de Patricios quedaron reducidos al 1º y 2º de Infantería. Arribeños se convirtió en 3º, Montañeses en 4º y Andaluces en 5º. Se mantuvieron también los batallones de Granaderos y Castas, un escuadrón de Húsares y la Artillería Volante.

En la Revolución de Mayo, las milicias cumplieron un papel protagónico. A solo cuatro días de constituirse, la Primera Junta de Gobierno dispuso que



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

los batallones existentes se elevaron a regimientos, convirtiéndose en cuerpos veteranos. En recordación de esto, se celebra actualmente el Día del Ejército el 29 de mayo.

Pero el primer gobierno patrio se preocupó también de la formación de las milicias cívicas y provinciales, cuya misión era proteger el territorio, proveer la seguridad pública y auxiliar la administración de justicia. Pero también fueron empleadas para reforzar las fuerzas de línea, y así las vemos participar activamente en las tres primeras expediciones libertadoras al Alto Perú, Paraguay y Banda Oriental.

Inicialmente se organizaron de acuerdo con el reglamento de 1801, que preveía la convocatoria de los varones de 16 a 40 años. El Estatuto Provisorio de 1815 extendió la incorporación como cívicos a todos los habitantes entre 15 y 60 años de edad y a los extranjeros con más de 4 años de residencia. La milicia cívica de Buenos Aires estaba sujeta al Cabildo, quien era su brigadier nato y en subordinación el Director del Estado.

En el resto de los pueblos, el mando era ejercido por cada Cabildo, con sujeción a los respectivos gobernadores intendentes, tenientes de gobernadores y delegados.

En todas las campañas al Alto Perú, unidades de milicias integraban el Ejército del Norte y después de Sipe-Sipe las milicias de Salta y Jujuy cumplieron un muy destacado papel en ese teatro de operaciones a órdenes del general Martín Güemes. También en el combate de San Lorenzo estuvieron presentes 50 milicianos al mando del capitán Celedonio Escalada.

Vecinos de Buenos Aires hicieron una presentación al Cabildo en febrero de 1811 para solicitar que se gestionase ante el gobierno la autorización para crear un regimiento de caballería denominado Guardia Nacional, integrado por el personal alistado en las cuatro compañías patrióticas de caballería que había organizado don Manuel Luzuriaga. Aquí aparece por primera vez esa denominación, inspirada en la que se dio en Francia a sus milicias a partir de la Revolución de 1789. El gobierno aprobó la formación de un regimiento pero de infantería. El 6 de marzo fue nombrado su comandante el mismo Luzuriaga.

Tres años más tarde, los tercios cívicos de Buenos Aires se convirtieron en Guardia Nacional de Infantería, que en 1820 se transformó en el Regimiento de Infantería de Milicias "Legión Patricia". También en caballería, sus milicias pasaron a llamarse Guardia Nacional en 1814 y en 1819 se convirtieron en Regimiento de Caballería Nacional.

Como gobernador intendente de Cuyo, el general José de San Martín se dedicó de lleno a la formación del Ejército de los Andes. Su primera atención las dedicó a las milicias existentes, que fueron

rápidamente preparadas para desempeñarse en tareas de seguridad. Apenas comenzados los deshielos a fines de 1814, envió destacamentos para cubrir los caminos principales, Uspallata y portillo para prevenir una posible acción ofensiva desde Chile.

Las milicias cuyanas brindaron un importante aporte al completamiento de las unidades de línea. Al quedar definitivamente constituido, el Ejército de los Andes dispuso de 1200 milicianos organizados en escuadrones para la vigilancia y funcionamiento de los servicios de retaguardia, custodia de los depósitos de víveres, cuidado del material, etc. El resto de las milicias permaneció como seguridad del territorio cuyano durante la campaña libertadora.

El 8 de enero de 1820 el Ejército del Norte se sublevó en Arequito, lo que provocó la caída del Directorio. Al no existir una autoridad nacional, las provincias se declararon autónomas y el ejército nacional dejó de existir; las unidades que subsistieron se transformaron en provinciales. Durante el período de la Confederación Argentina, cada provincia tenía su ejército. La de Buenos Aires, cuyo gobernador era responsable de las relaciones exteriores de la Confederación, disponía del ejército más importante, en el que en infantería subsistían solo dos batallones de línea, Cazadores del Río de la Plata y Guardia Argentina, al que se le agregaría después el 1º de Patricios. El resto eran de milicias, entre ellos los tres de Patricios que adquirieron mucho prestigio por su desempeño en Obligado. La casi totalidad de los ejércitos de las otras provincias estaban formados por milicias, que fueron las grades protagonistas de las guerras civiles.

Tras la caída de Rosas, fueron creadas en Buenos Aires las Guardias Nacionales en reemplazo de las milicias y esta denominación fue adoptada por las demás provincias.



Soldado federal. Oleo Juan León Palliere.



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

La Guardia Nacional, desde 1852 hasta el Servicio Militar obligatorio

Por el académico de Número, Dr. Miguel Ángel De Marco

Después de la batalla de Caseros, los primeros mandatarios de las provincias controlaban las milicias locales, hasta que en el Acuerdo de San Nicolás se concedió al gobernador de Entre Ríos, general Justo José de Urquiza, el cargo de director provisorio de la Confederación Argentina y el mando efectivo de las fuerzas militares de cada Estado. Fueron el embrión del incipiente Ejército Nacional junto con las tropas de línea, que habían sido constituidas tras muchas dificultades por la resistencia de los gobiernos locales que argumentaban la necesidad de contar con efectivos para enfrentar conflictos interiores. Dicha actitud continuó aun después de sancionada la Constitución Nacional de 1853.

Durante esa etapa, el gobierno de Paraná usó del poderío de las fuerzas militares de Entre Ríos junto con las numéricamente menos importantes de la provincia de Santa Fe, ocupándolas en mantener el control de la frontera con Buenos Aires ante el peligro de invasiones luego de la revolución del 11 de septiembre de 1852 que separó a Buenos Aires de sus hermanas.

Recién el 28 de abril de 1854, a poco más de un mes de haber asumido como presidente, Urquiza pudo decretar la creación de la Guardia Nacional. El 5 de junio del mismo año, se organizó la Inspección General del Ejército y Guardias Nacionales como dependencia del Ministerio de Guerra de la Nación Argentina, responsable de controlar en cada provincia la formación de los correspondientes batallones, y enviar reclutas para el ejército de línea. Si bien los gobernadores eran quienes debían organizar los batallones en cada provincia, correspondía al presidente y comandante en jefe autorizar su movilización "salvo el caso de invasión exterior o de un peligro tan inminente que no admita dilación, dando luego cuenta al gobierno nacional". Esto último, incluido en el artículo 105º de la Constitución Nacional, permitió legitimar las acciones militares autónomas de las autoridades provinciales "en beneficio del nuevo orden nacional y republicano" y mantuvo en el centro del escenario militar a la figura del respectivo gobernador.

El equipamiento de las guardias nacionales debía ser el mismo que el del ejército de línea, y era responsabilidad del Gobierno federal, quien debía adquirirlo según las necesidades de cada provincia y luego enviarlos a través del Ministerio de Guerra y Marina.

En la práctica, esto resultaba muy difícil, dada la crónica pobreza de la administración nacional, y la mayoría de las veces los guardias nacionales realizaban sus ejercicios doctrinales los fines de semana en forma voluntaria, en las plazas de las ciudades y otros centros poblados, vestidos con sus trajes particulares y cubiertos con sombreros de copa,

bombines y gorras, según la capacidad adquisitiva de oficiales y tropa.

Por su parte, Buenos Aires, apenas un mes más tarde de Caseros, el 8 de marzo de 1852, basándose en la Ley de Milicia del 27 de diciembre de 1823, organizó su propia Guardia Nacional. La convocatoria de dos batallones de voluntarios tuvo por motivo la celebración del 42º aniversario de la Revolución de Mayo.

El 17 de marzo, un nuevo decreto disolvió a las milicias de la época de Rosas, y quedó al frente de la Guardia Nacional el coronel Bartolomé Mitre, quien no sólo las puso al servicio de la revolución de septiembre sino que las usó políticamente al crear un club electoral y emplear a los oficiales y soldados en los comicios contra los partidarios de Urquiza. Pero el enrolamiento encontró serias resistencias, sobre todo en la ciudad y entre los jóvenes de las familias más acomodadas de Buenos Aires, particularmente cuando se produjo el sitio de la ciudad por parte del general Hilario Lagos y con él la inminente convocatoria a la lucha. En noviembre de 1852 la



Uniformes militares durante la década de 1850. Enrique Udaondo.

legislatura bonaerense facultó al Poder Ejecutivo provincial para destinar por dos años al Ejército de línea a los infractores del decreto sobre enrolamiento cívico, e incluso autorizó al allanamiento de las casas.

No obstante, los componentes de los cuerpos que fueron llevados al combate en lo que dio en ser llamada "la Troya porteña", cumplieron su deber junto a las legiones extranjeras creadas para oponerse a las tropas federales. La Guardia Nacional fue organizada en unidades según la profesión o actividades de sus integrantes. Así, por ejemplo, los trabajadores de imprenta formaron una compañía de Cajistas y Tipógrafos y los carpinteros, calafates y otros operarios de ribera integraron la Compañía de Matrículas de marina. La gente de la campaña integró regimientos de caballería.

Las necesidades de reclutamiento llevaron a que en la constitución bonaerense de 1854, se definiera la ciudadanía, y con ella la obligación de prestar servicios militares, de acuerdo al principio de ius



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina



Teniente coronel Olmedo, de la Guardia Nacional de Córdoba. Guerra del Paraguay.

soli, por el cual los jóvenes hijos de ciudadanos extranjeros no se encontraban a salvo de una leva forzosa. El representante de Francia, como lo había hecho en tiempo de Rosas, fue el que más reclamó. Finalmente, el conflicto diplomático se resolvió con la autorización para que pudieran prestar servicios a través de un reemplazante o personero.

Tanto al producirse la campaña que culminó con el triunfo confederado en la batalla de Cepeda (24 de octubre de 1859), como la que casi dos años después concluyó en Pavón con la victoria de Buenos Aires (17 de septiembre de 1861), buena parte de las unidades enfrentadas pertenecían a las respectivas guardias nacionales. En la primera acción, el batallón santafesino Caseros, hizo tremolar su bandera con la inscripción "Defendemos la ley federal jurada; son traidores los que la combaten"; y vio caer a su jefe con la cabeza tronchada por una bala de cañón, mientras el célebre batallón San Nicolás protagonizaba una página gloriosa por su valor y bizarría. En el momento de la retirada, pasó frente al Ombú de Guereño bajo el cual descansaban en aquel momento los poetas-soldados Ricardo Gutiérrez y Juan Chassaing, el portaestandarte del batallón San Nicolás, Panchito Díaz, quien llevaba marcialmente el glorioso trapo luego de hacerlo tremolar en lo más duro del combate, sostenido sólo por la mitad superior del asta, pues la otra parte había sido deshecha de un cañonazo. Fue tal el impacto que les produjo aquella imagen en que se conjugaban el valor y la sinrazón de la lucha fratricida, que Chassaing, poseído de intenso fervor, se puso de pie y compuso las primeras estrofas del inmortal poema que en la niñez recitábamos en las escuelas: "Página eterna de argentina gloria/ melancólica imagen de la patria/ núcleo de inmenso amor desconocido/ que en pos de ti me arrastras/. ¡Bajo qué cielo flameará tu paño,/ que no

te siga sin cesar mi planta..."

La caída de la Confederación Argentina marcó una nueva etapa signada por la definitiva constitución del Ejército de Línea, sobre la base de los cuerpos militares porteños, pero integrado también por jefes, oficiales, clases y tropas de la Confederación, período también signado por la creciente presencia de la Guardia Nacional en los fortines y durante los conflictos internos que se suscitaron entre los años 1862 y 1865.

Al estallar la guerra con el Paraguay, el número potencial de la Guardia Nacional era de casi 185.000 hombres comprendidos entre los 17 y los 45 o 50 años, según fuesen casados o solteros. Pero el gobierno argentino movilizó apenas el seis por ciento.

El enrolamiento ya no sería voluntario, pues por ley del 5 de junio de 1865 se declaró obligatorio el enrolamiento en la Guardia Nacional activa de la República para "todo ciudadano argentino, de la edad de 17 años hasta 45 siendo soltero". Quedaban exceptuados los gobernadores, ministros, legisladores, jueces nacionales y provinciales como también los físicamente imposibilitados. Y fuera de su jurisdicción, la excepción alcanzaba a rectores de universidades y colegios, maestros de postas, médicos e hijos menores de 18 años que atendieran la subsistencia de madre viuda o de padre septuagenario o impedido. Los guardias nacionales podían sustituir su servicio por el de personeros, aberrante institución que llevaba a que seres sin fortuna, argentinos o extranjeros, derramaran su sangre mientras otros, afortunadamente pocos, seguían gozando de la abundancia de manjares y de las diversiones propias de los que podían proporcionárselas.

A raíz del entusiasmo de una parte de la juventud y de la energía con que los mandatarios de Buenos Aires y Santa Fe pusieron en ejecución los decretos del presidente Mitre, ambas provincias estuvieron en condiciones de cumplir eficazmente con las primeras disposiciones. También respondió Corrientes, que reaccionó con fuerza ante la invasión paraguaya. Pero en el resto de la República, incluida Entre Ríos donde Urquiza no pudo evitar el desbande de sus tropas en dos ocasiones (en Basualdo y en Toledo), la respuesta resultó excesivamente lenta. Hubo sublevaciones y desertiones de quienes no querían abandonar el ámbito comarcano para pelear en una guerra que se desarrollaba en lugares desconocidos y remotos. El proceso de reunión de la Guardia Nacional de todo el país en el teatro de las operaciones duró casi diez meses. Podía suponerse que en el frente se multiplicarían las desertiones, pero éstas se produjeron básicamente entre los enganchados extranjeros. Es que, asumida la separación de la patria chica y de la familia; cubiertas las aplastantes distancias; moderado -parcialmente al menos- el



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

encono hacia los porteños y trocado en respeto el menosprecio de éstos por los hombres del Interior a raíz de la convivencia en común, se evidenció con claridad lo que realmente unía a salteños y santafesinos, catamarqueños y entrerrianos, bonaerenses y riojanos, cordobeses y tucumanos: el valor y el espíritu marcial común a todos los argentinos. Como tantas veces antes, aquellos hombres hechos a la vida dura, a las luchas fratricidas, a los desafíos insensatos pero viriles, se cobijaron bajo el paño azul-celeste y blanco de la bandera. Y ya no pensaron en escapar sino en combatir; en dejar bien alto el nombre de sus provincias; de cada pequeño y entrañable mundo donde aguardaban el regreso sus seres queridos...

Como la guerra encontró a la República prácticamente inerte, la formación y mantenimiento del ejército en operaciones resultó una verdadera hazaña. El presidente Mitre, devenido en generalísimo de las fuerzas de la Argentina, Brasil y Uruguay por el Tratado de la Triple Alianza, delegó el mando en el vicepresidente Paz y marchó al punto asignado para la reunión de las tropas, la ciudad entrerriana de Concordia. Hacia allí convergieron los efectivos del Primer Cuerpo de Ejército -comandado por Paunero e integrado por un reducido número de unidades veteranas, pues el batallón de Guardias Nacionales San Nicolás lo era por la constante movilización a que estaba sometido y los cuerpos formados en Buenos Aires y en el resto del país. Los batallones de infantería de línea estaban bien equipados, con uniformes y calzado de procedencia francesa, en su mayor parte, y con fusiles de pistón. Dichas armas, mucho más eficaces que las de chispa, porque fallaban menos los disparos a raíz de la mayor perfección del percutor, poseían un alcance muy limitado. Como aún se cargaban por la boca, la frecuencia de fuego resultaba muy pobre. A raíz de ello, la bayoneta, lejos de constituir un complemento, seguía siendo un elemento de ataque y defensa esencial para la infantería.

En cuanto a la Guardia Nacional, sus uniformes eran muy sencillos, confeccionados en el país. Algunos batallones fueron armados con fusiles de chispa, reemplazados después por otros más modernos. Sin embargo, eran de peor calidad que los provistos a los cuerpos de línea y en múltiples ocasiones los cartuchos no podían ser usados porque las balas esféricas tenían mayor diámetro que la boca del arma. Sería imposible señalar siquiera la multitud de episodios heroicos protagonizados por los guardias nacionales de todas las provincias. Baste decir que participaron en todas grandes batallas y combates (Pehuajó, Paso de la Patria, Estero Bellaco, Tuyutí Yataytí Corá, Sauce o Boquerón, Curupaytí, Humaitá, Lomas Valentinas, Peribebuy...); que en buena medida llenaron los claros que dejaban los reducidos batallones de línea; que fue muy alta la contribución de sangre, al punto de regresar a la patria centenares de heridos que ya no pudieron



Guardia Nacional en la Plaza de la Victoria. Oleo J. L. Palliere.

entregarse a sus respectivas actividades civiles. Por otro lado, la Guardia Nacional fue un semillero de futuros generales y oficiales superiores del Ejército Argentino. Basta señalar dos nombres entre un conjunto notable: José Ignacio Garmendia e Ignacio Hamilton Fotheringham, llamados a contribuir de un modo singular al mejor conocimiento de la epopeya, a través de sus libros de recuerdos. Al concluir la guerra del Paraguay -y aun durante su desarrollo en diversos puntos del país- los componentes de la Guardia Nacional fueron movilizados para completar las guarniciones de las fronteras interiores y combatir en las campañas contra los alzamientos federales, como la Revolución de los Colorados, en Cuyo o las Guerras Jordanistas de 1870 y 1873. También pelearon en ambos bandos al producirse la revolución de 1874. Hubo unidades de la Guardia Nacional en las tropas bajo el comando de Bartolomé Mitre y José Miguel Arredondo, alzados contra el gobierno nacional en los últimos días de la presidencia de Sarmiento, y a las órdenes de quienes los vencieron: José Inocencio Arias y Julio Argentino Roca.

Cuando el presidente Avellaneda, que asumió tras ser vencida esa revolución, impulsó en 1880, a punto de dejar el mando, la Ley de Capital de la República, que pondría fin a un largo período de indefiniciones, el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, movilizó a la Guardia Nacional de la provincia para enfrentar a las tropas nacionales. Por su parte, el primer mandatario puso en alerta al Ejército de Línea y movilizó a la Guardia Nacional de los demás estados.

El 30 de agosto de 1879, Tejedor dictó un decreto por el que prohibía a batallones del Ejército de Línea, de guarnición en la ciudad, hacer ejercicios "impropios de una sociedad comercial y culta". Pero



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

al mismo tiempo disponía, en actitud desafiante, la organización la Guardia Nacional de Buenos Aires. El ministro del Interior, Domingo Faustino Sarmiento, no vaciló en dirigir una circular a los gobernadores aclarando que todo lo concerniente a la guardia nacional era materia regida por ordenanzas militares y bajo la exclusiva jurisdicción del presidente. Inmediatamente, Tejedor y el ministro Sarmiento se vieron envueltos en una polémica reflejado a través de artículos de prensa. El segundo, negó facultades al gobernador para organizar la Guardia Nacional, y el primero le transcribió el artículo de la Constitución provincial que autorizaba al gobernador "a reunir o movilizar la milicia, o parte de ella, en los casos en que la seguridad pública de la provincia lo exija, sin perjuicio de las atribuciones del gobierno nacional". Sarmiento repitió que las facultades provinciales se reducían a nombrar los jefes y oficiales de la Guardia Nacional, pero la organización y movilización eran atribuciones del gobierno federal.

La polémica se cerró con una ley nacional sancionada el 13 de octubre de 1879, en que se interpretaba la facultad constitucional de organizar o movilizar a la Guardia Nacional. Las provincias tenían el derecho de organizar sus milicias, pero no podían convocarlas ni hacer ejercicios doctrinales seis meses antes de una elección de presidente o de gobernador.

El gobierno federal ordenó la requisita de un barco cargado de armas destinadas a la milicia provincial, pero el coronel José Inocencio Arias impidió, por orden de Tejedor, la maniobra de las fuerzas nacionales. La Armada constituyó un adecuado respaldo para las operaciones del Ejército, en su misión de impedir que se repitieran los envíos de armas desde el exterior.

Ante la actitud beligerante, Avellaneda dispuso, según se sabe, el retiro del gobierno de la ciudad de Buenos Aires y designó al pueblo de Belgrano, entonces fuera del ejido porteño, como sede transitoria de gobierno. El Senado, la Corte Suprema de Justicia y parte de la Cámara de Diputados se trasladaron allí, antes de que el Ejército Nacional al mando de Roca sitiara Buenos Aires. El enfrentamiento que siguió, fue particularmente cruento: tras feroces combates en Puente Alsina, Los Corrales y Flores, las tropas de Tejedor fueron derrotadas. Por un acuerdo gestionado por Mitre, se dispuso el desarme de la milicia provincial y la renuncia de Tejedor, que dejó la gobernación en favor del vicegobernador José María Moreno.

A partir de la asunción de la presidencia por parte de Roca, el 12 de octubre de 1880, éste se apresuró a definir las incumbencias del Ejército de Línea como fuerza regular y de la Guardia Nacional como institución auxiliar del mismo. El gobierno federal monopolizaría la fuerza pública y el poder provincial quedaría despojado de sus funciones militares. No obstante, al conservar el gobernador su carácter

de "agente natural" de Poder Ejecutivo nacional, su papel de mediador directo en las tareas de reclutamiento y movilización de la Guardia Nacional mantuvo, en alguna medida, el control sobre los contingentes militares auxiliares locales. Casi todas las provincias procuraron, sin embargo, mediante argucias, de mantener efectivos veteranos bajo el título de batallones de guardia-cárceles y bomberos.

El aumento de la tensión con Chile indujo al gobierno argentino a movilizar a la Guardia Nacional. Pero en lugar de convocar a hombres de distintas edades, se pensó en una primera conscripción militar en la que participasen solo jóvenes de veinte años, quienes, por espacio de dos meses, debían vivir en campaña y adiestrarse en diferentes terrenos. En abril de 1896 comenzó la movilización de una gran maquinaria que probó su eficacia en maniobras cumplidas en Curamalal (Buenos Aires), Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Luis, Entre Ríos y Santa Fe. El operativo mantuvo en vilo a la ciudadanía, pues prácticamente no hubo familia que no contase con un hijo o un pariente entre los conscriptos. Miles de jóvenes bien armados y uniformados, con buenos equipos de campaña, marcharon en cómodos trenes a los puntos de concentración. Muchos eran hijos de inmigrantes, y así, por primera vez en tamaña proporción, se mezclaban los criollos con muchachos de su misma edad, de otros orígenes.

Los hombres maduros, que habían participado en la guerra del Paraguay y otras campañas, como el ex presidente Carlos Pellegrini, se admiraban de que algunos no apreciaran las óptimas condiciones alcanzadas al cabo de pocas décadas por los soldados argentinos: "Entonces nadie se quejaba -escribió en 1896-, y hoy, en una campaña de setenta días, marchando en ferrocarril y durmiendo en colchonetas, hemos oído reclamar porque la carne no era siempre buena y abundante, o porque alguna vez faltó el pan, el arroz, los fideos, el café y el dulce".

Queja que por entonces flotaba entre los veteranos de hacha y tiza, y que José S. Alvarez, Fray Mocho, reflejó en uno de sus célebres cuentos: "¡A nosotros no nos consultaban, che... pero marcaban el paso los de arriba!... ¡Pucha!... Ti apuesto a qui a nosotros no nos enfundaban en esos quepises [quepis] de aura, que le dan a los milicos ese aire de abombaos o de pasaos de las doce... ¡Mirá!... Noso-tros usábamos unos quepitos petizonos, que les quebrábamos la visera con el barbijo ¿sabés? y que nos quedaban como pintaus y después con la bombacha y las polainas y la paradita criolla, ¡ché!... Eso era tropa" [...] "¡Y aura es lo mismo!... ¡Lo qui pasa es que no cacariamos!

"¡Di ande!... ¡Si aura ni chinas tienen!... ¡Había de verlas en aquel tiempo! Cuando se nos venían los indios, las echábamos al medio el cuadro y mientras



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina



Fotografía del batallón de rifles porteños de la Guardia Nacional durante los sucesos de 1880.

les metíamos fierro, ellas servían pa'lcanzar la munición o pa' auxiliar los heridos... ¿Las di aura pa' qué sirven?... ¡Si andan de pamelita y ya de puro finas ni mate toman!... ¡Mirá charabón, a mí no me vengás con dianas, porque m'he criaio de tambor!"... Pero, más allá de esas referencias anecdóticas, corresponde subrayar que la campaña de 1896 fue una óptima experiencia que alentó a los partidarios del servicio militar obligatorio a estudiar su aplicación en la Argentina.

Pero, más allá de esas referencias anecdóticas, corresponde subrayar que la campaña de 1896 fue una óptima experiencia que alentó a los partidarios del servicio militar obligatorio a estudiar su aplicación en la Argentina.

Respecto de la Armada, que había alcanzado un notable desarrollo y ejecutaba las obras de Puerto Belgrano, un decreto del 12 de marzo de 1898, al contemplar el escaso contingente de jóvenes de 20 años que podría proporcionar la Guardia Nacional de Marina para completar las dotaciones de la escuadra, dispuso que el Ejército entregara 500 integrantes de la Guardia Nacional de la Capital Federal.

Con el fin de prevenir situaciones similares que se presentasen en el futuro, el presidente Roca le encomendó al ministro de Marina, comodoro Martín Rivadavia, la elaboración de un proyecto de ley de conscripción obligatoria para los ciudadanos de veinte años. Fue enviado al Congreso en julio de 1900 y quedó sancionado por la Cámara de Diputados el 29 de agosto de aquel año. El Senado hizo otro tanto el 16 de septiembre, con lo cual el primer mandatario pudo promulgar la ley N° 3948. Si bien hubo opiniones en favor y en contra, el respaldo de los senadores Bartolomé Mitre y Carlos Pellegrini resultó decisivo.

La ley estableció la composición del personal subalterno de la Armada en servicio activo. Los conscriptos debían permanecer en las filas por dos años, al término de los cuales pasarían a una primera reserva de seis años. Luego de cumplido el tiempo de ley, revistarían en la segunda reserva. Mientras permanecieran en aquella, podían ser movilizados en dos oportunidades por un tiempo de sesenta días, para cubrir plazas en buques

armados en instrucción o en reserva. En cuanto a los voluntarios, quedaba librada al Poder Ejecutivo la facultad de determinar el número a incorporar en cada caso.

El 13 de julio de 1900 se hizo cargo del Ministerio de Guerra el coronel Pablo Riccheri, egresado del Colegio Militar de la Nación, de destacada actuación en el Ejército, quien había realizado sus estudios de oficial de estado mayor en Bélgica. Entre las diversas leyes que impulsó en pos de una sostenida modernización del arma, cabe mencionar la del Servicio Militar Obligatorio. Su tratamiento en este recinto del Congreso originó debates mucho más intensos que los ocasionados por la ley para la Armada, en los que participaron, entre otros, el veterano de la guerra del Paraguay coronel José S. Dantas, y un brillante egresado del Colegio Militar de la Nación, el general Alberto Capdevila. El primero apoyó entusiasta la iniciativa de Riccheri, pero el segundo lo censuró acremente. Sin embargo, el proyecto contó con el apoyo de gran número de viejos y notables hombres de armas, encabezados por el ex presidente teniente general Bartolomé Mitre y por el entonces jefe del Poder Ejecutivo, teniente general Roca, quienes no solo ostentaban la máxima jerarquía militar sino que se hallaban en la cúspide de su influencia y prestigio.

Capdevila argumentó que "los que han comandado tropas en nuestras guerras nacionales y civiles, los que han sentido en los campos de batalla la necesidad casi instintiva del soldado profesional, están de un lado. Los que han ido a buscar en instituciones similares de Europa, organizaciones inadaptables a nuestro país, están del otro".

El respaldo recibido de los altos jefes del Ejército Viejo, entre los que también estaba el teniente general Luis María Campos, llamado a crear poco más tarde la Escuela Superior de Guerra, organismo que atendería al perfeccionamiento cultural y científico de los jefes del arma; el aval de muchos de los compañeros de Riccheri y el respaldo de una amplia mayoría entre los legisladores, permitieron la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados, el 11 de octubre de 1901. La aceptación del Senado, que lo convirtió en ley el 5 de diciembre, con el número 4031, permitió que el presidente Roca la promulgase cinco días más tarde y la reglamentara cuatro meses después.

La nueva norma garantizaba el cumplimiento del artículo 21 de la Constitución Nacional que expresaba: "Todo ciudadano está obligado a armarse en defensa de la Constitución". Establecía que "todo argentino debe servicio militar personal" y que "la obligación del servicio militar es igual para todos los argentinos y tendrá una duración de veinticinco años". Además estructuraba al Ejército en tres planos: el de Línea, la Guardia Nacional y la Guardia Territorial. Pero revolucionaba el sistema al reducir sustancialmente el número de voluntarios y asignar la responsabilidad de ocupar las plazas de tropa a



Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

los ciudadanos aptos para el servicio, cualquiera fuese su estado civil. Los ciudadanos de 28 a 40 años, encuadrados en la Guardia Nacional, estaban obligados a realizar cuatro períodos de ins-trucción, de 15 días de duración como máximo. En cuanto a la Guardia Territorial, agrupaba a los hombres de 40 a 45 años, a quienes solo se les exigía, durante ese lapso, concurrir anualmente, durante cuatro domin-gos consecutivos, a recibir instrucción, especial-mente de tiro.

En el afán de formar oficiales de la reserva para atender a la nueva situación, la ley permitía a los jóvenes que contaran entre 17 y 19 años y hubie-sen aprobado el cuarto año de los colegios nacio-

nales, incorporarse a unidades del Ejército por el término de seis meses, al cabo de los cuales y cubiertos los requisitos correspondientes, reci-birían los despachos de subtenientes de la reserva. Con ese grado serían inscriptos en los respectivos escalafones y podían continuar ascendiendo hasta el grado de mayor, tras cumplir con las condiciones establecidas.

Novedades Editoriales

Reciente publicación

"Investigaciones y Ensayos (enero – diciembre 2011)", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2010, pp. 632.

Investigaciones y Ensayos es la publicación periódica de la Academia Nacional de la Historia. Las colaboraciones se reciben hasta el día 30 de septiembre de cada año. El número 60 cuenta con las contribuciones de: Samuel Amaral, Carolina Barry, Alejandro A. Damiánovich, Carlos Newland, Hector Aricó, Héctor Ghiretti, Isidoro J. Ruiz Moreno, José María Mariluz Urquijo, María Inés Montserrat, Marta Valencia, Héctor Omar Noejovich, Noemí Girbal-Blacha, Marco A. Giovannetti, Rodolfo Raffino, Sergio Hernán Angeli, Silvana Staltari.

Susana Frías, "Vecinos y Pasantes", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2013.

Este séptimo volumen de la serie Estudios de Población, dirigido y editado por la Lic. Susana Frías, trata un tema infrecuente en la bibliografía de la historia de la dominación española, y ratifica la inexactitud de la tan mentada "siesta colonial", al demostrar la persistente movilidad de los pobladores de aquellos tiempos, ya fuese por razones familiares, por el desplazamiento voluntario en búsqueda de mejores condiciones de vida, por imposiciones de la vida miliciana o monástica, o por el ejercicio de la actividad comercial tanto interprovincial como transatlántica.

Seis investigadores – Ana T. Fanchín, María E. Martese, María I. Montserrat, Gabriela Quiroga, María L. Salinas y Omar Svirtz Wucher- muestran la diversidad de situaciones y sus manifestaciones en varias regiones de nuestro país – Buenos Aires, Cuyo y el Nordeste- lo que ha permitido a la Dra. Gladys Massé interrelacionar los diversos estudios y plantear nuevos interrogantes. Las amplias perspectivas el tema y la presentación de los trabajos son tratados en la "Nota Preliminar" de la Lic. Frías, quien cierra el volumen con un "Glosario" de términos de la época, para quienes no hayan profundizado en ella.

Grupo de Investigación de Historia Militar, "Guerra de Independencia. Una nueva visión", Buenos Aires, Emecé, 2013.

Este libro ofrece un nuevo y original enfoque sobre la guerra de la independencia argentina y sus proyecciones sudameri-canas, pues no se limita a la mera enunciación de hechos bélicos sino que indaga con profundidad en los distintos aspectos que se relacionan con aquella gigantesca epopeya que comenzó en 1810 y sólo concluyó catorce años más tarde en la batalla de Ayacucho. Aquí se estudian las condiciones políticas, el panorama internacional, la creación y el desarrollo de las instituciones castrenses, el pensamiento militar, la tecnología bélica y de apoyo logístico, tanto en lo que se refiere a las fuerzas terrestres como navales que intervinieron.

Ignacio Martínez, "Una Nación para la Iglesia Argentina", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2013.

A comienzos del siglo XIX la idea de nación estaba lejos de representar lo que conocemos hoy por Nación Argentina. Por su parte, la Iglesia católica se encontraba amalgamada con la sociedad a tal punto, que es difícil identificarla como un actor histórico concreto. Las instituciones estaban atravesadas por la religión, por su sensibilidad y sus normas. Incluso las corrientes ideológicas que luego serían asociadas al impulso laicista, como la ilustración, eran absorbidas y difundidas dentro de la matriz católica. Por ello, más que determinar si la Nación Argentina se formó gracias o a pesar de la Iglesia católica, es necesario estudiar la simultánea conformación de la Iglesia y del Estado nación en el actual territorio argentino a lo largo del siglo XIX. Este libro estudia ese proceso orientado por algunas preguntas fundamentales: ¿qué facultades intentaron ejercer las nuevas autoridades, provinciales y nacionales, sobre las instituciones católicas? ¿En qué medida lo consiguieron? ¿Qué roles le asignaron a la religión católica en el nuevo orden político y legal luego de la revolución de mayo? Para responder estos interrogantes Martínez analiza los conflictos jurisdiccionales que disparó la cuestión eclesiásti-ca en un largo período, que va desde 1810 a 1865, y en el amplio espacio geográfico ocupado por las denominadas provincias históricas. Esas disputas nos hablan no sólo de las formas específicas que presentó el proceso de secularización en la actual Argentina, sino también de los límites que encontraron los ensayos de construcción estatal tras la ruptura del vínculo colonial.

